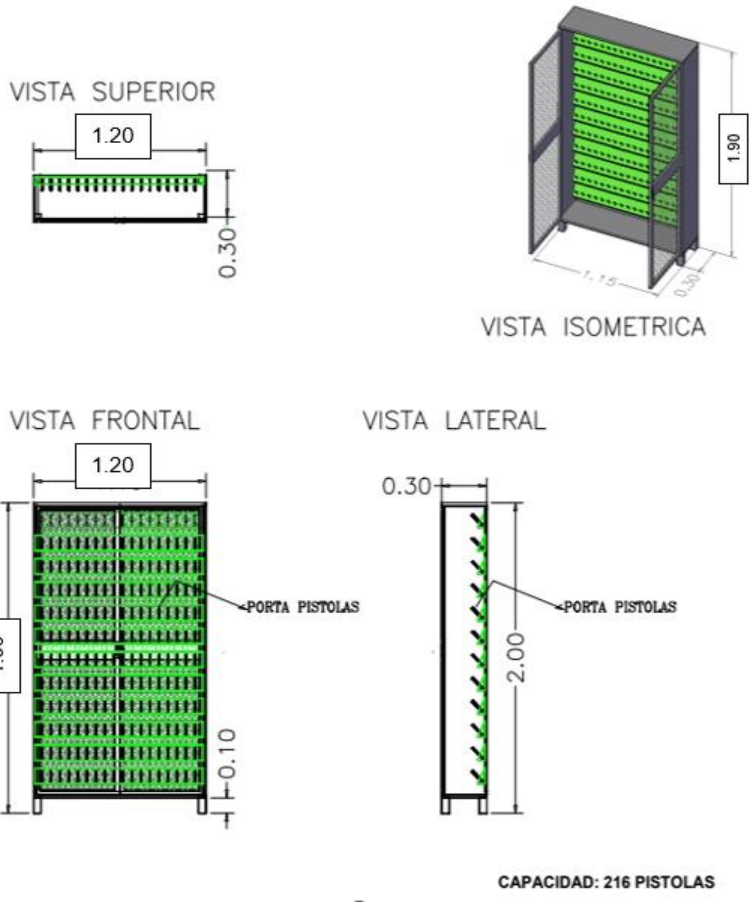
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO**	Los sistemas de almacenamiento para diferentes tipos de armas (cortas), equipos electroópticos, accesorios y repuestos, debe permitir la organización de forma segura, ajustable a diferentes dimensiones y pesos de las armas, con dispositivos y accesorios que faciliten el control de inventarios.
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**
2	**RACK METÁLICOS**	**RACK METALICO MODELO**  Alto: 2.00 mt Ancho 1.20 mt Fondo 0.30 mt Componentes 12 regletas con 18 pines para pistola 1 Entrepaño (0.28 x1.12 mt) 1 Candado de seguridad
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**
3		Se requiere que el corte del Rack metálico cumpla condiciones técnicas de ensamblaje tecnología CNC. La soldadura debe ser aplicada de forma manual por arco eléctrico con electrodo revestido (SMAW MANUAL) con cordón de soldadura de un mínimo 5 cm de longitud MIG, para cualquier unión, cordones sin pulir, apariencia estética totalmente limpia de soluciones de alto nivel de ensamble. El material debe ser lamina CR calibre 16, con tolerancia bilateral dimensional del espesor no mayor del 0.5%. La composición química de la lámina debe

	CONDICIONES GENERALES PARA RACK METÁLICO	garantizar la resistencia al desgaste, el rozamiento y la manipulación. (Entregar certificado de composición química de lámina expedida por el vendedor. Deben tener un acabado martillado con recubrimiento industrial en forma de polvo, 100% sólido, pintura (Powder Coating) aplicada sobre un tratamiento previo de fosfato de hierro, en horno continuo con sistemas de aspersión por bombeo, resistente a la corrosión, solventes, aceites y ácidos. El oferente deberá entregar los soportes necesarios de la realización de las pruebas de impacto, adherencia, retícula, en probeta y de la prueba de termografía industrial de su cámara de pintura, reflejando el resultado de las mismas. Cada rack con capacidad mínima para sostener mil (1.000) libras. Las compuertas del RACK deben contar con una manecilla tipo "intro" de polímero inyectado que no sobresalga de la superficie. La base del RACK debe contar con una estructura inferior tipo pallet, con cubierta movible, que soporte todo el mueble y las cargas del mismo más lo de los elementos almacenados. Esta base debe aislar el rack de la superficie del suelo, permitiendo el ingreso de los rieles de montacargas o gatos hidráulicos para movilizarlo de un lugar a otro. El rack debe tener puertas abatibles con bisagra en hojas rígidas o plegables y un sistema de perforación capaz de mantener una temperatura regular con el medio ambiente. Deben contar con candados de seguridad, debe contar con protección para disipar cargas electrostáticas y bases modulares individuales que proporcionen a las armas la máxima versatilidad al sistema. Se requiere que tenga bases de ajuste de elevación lineal de altura, en acero, resistentes al peso solicitado. Debe contar con bases ajustables y soportes para cañones individuales que proporcionan a las armas la máxima modularidad en el sistema, las bases para las armas y las regletas de las armas. El oferente deberá entrega una certificación estructural de cálculo a cargas estáticas y dinámicas, expedida por ingeniero mecánico con matrícula profesional vigente en Colombia y experiencia demostrable en el diseño de almacenamiento metálico. **RACK METÁLICO:** elaborado en lamina cold rolled calibre 16 con medidas alto 2.00 mt, ancho 1.20 mt, fondo 0.30 mt terminado en pintura electrostática color negro plata. El armerillo debe de ir entamborado en sus laterales y espaldar los entrepaños según la necesidad EL ESPALDAR debe de llevar 12 regletas con 18 pines para pistola, entrepaño (0.28 x 1.12 mt), 01 candado de seguridad. Cada soporte debe de ir forrado con material poli vinílico que protege las armas de daño por roce entre metales. Posee pin de seguridad el cual permite de sujeción al mueble que lo mantiene en su posición en cualquier momento evitando posibles accidentes, terminado en pintura electrostática color negro plata. PUERTAS fabricadas en lamina cold rolled calibre 16, con pasadores de seguridad, con portacandado y perforaciones para su respectiva ventilación, terminado en pintura electrostática color negro plata.
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Aportará por parte del proponente que cuenta con experiencia específica, directa y propia en contratos de igual y/o similares al objeto del proceso de contratación entre los años 2020 al 2025 que se derive del estudio previo, con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados y terminados hasta antes de la fecha de cierre de la presenta contratación, que sumados asciendan al 75% del presupuesto oficial asignado total para la presente contratación.

		Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. El proponente o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas deberán certificar experiencia igual o superior a dos años contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación, donde se evidencie trayectoria en contratación pública o privada con mínimo una certificación de un contrato relacionado con el presente objeto y de valor igual o superior al presupuesto asignado . La demostración de la experiencia específica será a través de certificaciones expedidas por entidad contratante acompañadas con la copia de los respectivos contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la Entidad o persona contratante • Nombre o razón social de la Entidad o persona CONTRATISTA • Objeto del contrato • Ítems Suministrados • Datos del contacto del contratante • Fecha de inicio y de terminación del respectivo contrato • Valor final y/o total ejecutado del contrato NOTA 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalada, no serán tenidas en cuenta. NOTA 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI no aceptará ni tendrá en cuenta: • certificaciones de subcontratistas de subcontratos, por tanto, éstas deberán ser directas. • No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada que presenten inconsistencias o que induzcan a error a la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI. • No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta al recibo final). NOTA 3: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en forma asociativa.

		Nota 4: En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia
5	**LUGAR DE ENTREGA**	En lugar de entrega del presente proceso, será en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la Calle 13A No. 13 - 41 Barrio San Pascual.